

UN TRIANGULO POLITICO

Elena MARTINEZ TAMAYO

EN LA LARGA peregrinación de Juárez, huyendo del avance de la Intervención francesa, y en la penosa espera hasta que el destino se inclina del lado republicano, fué formándose un núcleo pequeño, pero compacto, que se conoció, no sin cierto sentido desdeñoso, con el mote de "los hombres de Paso del Norte". Aparte figuras menores, estaba constituido por Juárez mismo, Sebastián Lerdo de Tejada, José María Iglesias, Blas Balcárcel (aun cuando sin funciones oficiales), y, más tarde, Ignacio Mejía, como ministro de guerra. Al regresar Juárez a la capital de la República, vencida la Intervención en Querétaro, Puebla y México, el partido liberal, o, por lo menos, fracciones importantes de él, esperaban que Juárez modificara su gabinete para dar representación en él a grupos liberales más amplios, y, en todo caso, para quitarle al poder ejecutivo ese aspecto de grupo cerrado, de hermandad o masonería, como a veces se decía que formaba, justamente, el grupo de Paso del Norte. Al regresar a la capital victorioso, Juárez no procede así; al contrario, le da a Blas Balcárcel la posición oficial de ministro de Fomento. La impresión de que Juárez no se inclinaba a destruir el grupo de Paso del Norte no basta a ser rectificada por el nombramiento que hace de ministro de Justicia en la persona de Antonio Martínez de Castro, pues el ingreso de éste al gabinete lo determina, además, ciertamente, de su signo político liberal, su gran reputación de jurista. Nuevamente surge la esperanza de que Juárez modifique su gabinete después de declarársele Presidente Constitucional el 19 de diciembre de 1867, y tomar posesión de su cargo el 25 de ese mes. Las esperanzas, unas desinteresadas, las más interesadas, se ven defraudadas: Juárez nombra a Sebastián Lerdo ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, a José María Iglesias de Hacienda, Blas Balcárcel de Fomento, Ignacio Mejía de Guerra, y Antonio Martínez de Castro de Justicia. Sin embargo, este gabinete sufre dos modificacio-

nes inmediatas: Iglesias renuncia al ministerio de Hacienda por motivos de salud; y, por otra parte, de acuerdo con el decreto del 29 de noviembre de 1867, se vuelve a crear el ministerio de Gobernación, separándolo del de Relaciones. Juárez nombra para sustituir a Iglesias en Hacienda a Matías Romero, quien acepta el día mismo de su nombramiento, a saber, el 15 de enero de 1868; y para ocupar la nueva cartera de Gobernación, a Ignacio L. Vallarta, quien acepta el cargo después de recibir cartas de amigos instándolo a aceptarlo por bien suyo y del Estado de Jalisco, en donde Vallarta era ya una fuerza política importante.

Aun cuando por la salida de Iglesias el grupo de Paso del Norte perdía a uno de sus cinco miembros; y aun cuando no se podía decir que su sustituto, Matías Romero, perteneciera plenamente a él, la verdad es que su designación no parecía dar una nota de renovación muy clara. En efecto, Matías Romero había sido ministro de México en Wáshington durante la guerra de Intervención; no sólo representaba los intereses del gobierno republicano en el único país del que podían esperarse apoyo y recursos, sino que fué el único órgano de comunicación con el exterior que tuvo la República, y aun sirvió de medio de comunicación entre el propio presidente Juárez y algunos de los jefes republicanos más importantes, Porfirio Díaz, por ejemplo. Estas circunstancias lo ligaban por fuerza con el grupo de Paso del Norte y, de hecho, Romero se sentía muy identificado con él.

En cambio, el nombramiento de Vallarta no podía interpretarse en otra forma sino como que Juárez abría las puertas del poder a elementos ajenos a ese grupo y aun que pertenecían a una generación distinta y más joven. Vallarta tenía antecedentes suficientes para ser considerado en esa época un político de valía: constituyente del 56, era entonces jefe del Partido Radical de Jalisco y candidato de éste para gobernador del Estado en las primeras elecciones locales (diciembre de 67) que se hacían bajo la República Restaurada; luego, Vallarta tenía la reputación de ser un "constitucionalista", es decir, uno de los liberales que profesaban la doctrina de que el país marcharía viento en popa con la sola condición de encarrilar su vida toda dentro de las normas constitucionales.

Esta última circunstancia le daba mayor novedad aún a su nombramiento: por una parte, se interpretó como un deseo de Juárez de abandonar el sistema de gobierno "dictatorial" impuesto por las condiciones extraordinarias de las guerras de Reforma e Intervención, y, por otra, era bien acogida su designación por el grupo porfirista, que entonces prefería llamarse "constitucionalista". En fin, no deja de tener ese mismo nombramiento el significado de un liberalismo puro o radical y aun una rectificación que Juárez hace indirectamente a Corona, por haber amparado éste la candidatura triunfante de Antonio Gómez Cuervo en esas elecciones de Jalisco, lo cual, en suma, significaba que Juárez apetecía un régimen de elecciones libre, o exento de influencias oficiales, particularmente las de origen militar.

Vallarta se hace cargo del Ministerio de Gobernación el 23 de marzo de 1868, esto es, dos meses después de haber aceptado el nombramiento del Presidente Juárez. Como director inmediato de la política interior del gobierno, sus primeros actos no defraudan a sus amigos políticos; el 8 de abril expide una circular a los gobernadores de los Estados recomendándoles hacer cesar las prisiones arbitrarias, y el 12, otra, declarando la necesidad de que se respeten invariablemente las garantías individuales, concedidas por la Constitución, puesto que la vigencia de ésta era ya plena; interviene, con una influencia conciliadora y prudente, en la aprobación de la ley del 8 de mayo, que suspende algunas garantías individuales con el propósito de acelerar la obra de pacificación, y las usa con sobriedad y moderación, impidiendo, así, que recaiga sobre el país el peso de una verdadera dictadura.

A principios de junio ocurre en el gabinete una crisis importante. Juárez pide a la Suprema Corte de Justicia que conceda una licencia al presidente de ella, Sebastián Lerdo de Tejada, para que continúe al frente de la cartera de Relaciones Exteriores; la Corte la niega, obligando así a Lerdo a abandonar el gabinete. El hecho se comenta de las más diversas maneras, pero siempre con un enorme interés político: hay quienes aseguran que la Corte ha querido reprobar así la política del jefe del gabinete, resolución que aplauden, llegando a exigir al presidente un cambio de ministros y acudir

más al consejo de Vallarta, a quien se toma como representante del constitucionalismo. Lerdo, a pesar de su separación del gabinete, no perdió su influencia en el gobierno, no sólo porque Juárez esperaba que la Corte cambiara pronto de resolución, sino porque, con su consentimiento, Lerdo sigue siendo el director aparente de la política nacional. Por otra parte, Antonio Gómez Cuervo, electo contra Vallarta gobernador de Jalisco, había sido acusado y condenado por el Congreso de la Unión por haber invadido con actos suyos de gobierno facultades reservadas por la Constitución a las autoridades federales. A pesar de esto, a mediados de agosto la Suprema Corte de Justicia da un fallo absolutorio en este tan sonado juicio; el hecho se interpreta como un quebranto en la posición política de Vallarta, y es indudable que ello debió lastimarlo.

Sin que aparentemente mediaran más hechos que los anteriores, Vallarta presenta su renuncia al Ministerio de Gobernación el primero de septiembre de 1868, y al día siguiente se le acepta. El desconcierto es general; se ignoran las causas reales y las aparentes no parecen satisfactorias. La renuncia, publicada en *El Diario Oficial*, se funda en "consideraciones de interés público y exigencias de delicadeza personal"; según *El Siglo XIX* (sept. 4), esto sólo revela "de una manera vaga e imprecisa, que debe haber habido desavenencias en el seno del ministerio. Cuáles hayan sido esas desavenencias, cuál su origen, cuál su desenlace, son cosas que quedan envueltas en el misterio y que deben engendrar general incertidumbre acerca de una cosa que debe ser clara, muy clara, sobre todo en países republicanos: la política del gobierno". Al periódico *La Civilización* (sept. 6) de Guadalajara no le parece la renuncia tan intempestiva como a otros; por eso pregunta: "¿Conocen ustedes al señor Lerdo? ¿Saben el asunto del enjuiciamiento del gobernador de Jalisco? ¿Conocen los pormenores secretos de la denegación de la licencia que solicitó de la Corte, su actual presidente? ¿Saben, además, cuántas esperanzas fundaba la oposición constitucionalista en la permanencia en el ministerio del señor Vallarta?, pues esas son las causas". Y no andaba equivocado; de hecho, ahora lo sabemos, fué el único que acertó.

La prensa, en general, expresa su sentimiento por la renuncia de este Ministro cuya presencia en el gabinete, según Francisco Zarco, parecía ser prenda de armonía entre los legisladores y el Ejecutivo y uno de los pocos hombres públicos libres de inconsecuencias, fieles a su programa y que no los defraudaron.

El ingreso de Vallarta al gabinete de Juárez había sido recibido tan bien por las dos fracciones del partido liberal, la gobiernista y la opositora, o juarista y porfirista; había despertado tantas esperanzas de renovación en la política nacional y de acceso a los puestos de mando de una generación cuyo encumbramiento había apresurado la guerra, generación que, por otra parte, se consideraba ya plenamente madura para empuñar las riendas de gobierno, que, lógicamente, la salida tan pronta de Vallarta tuvo desde luego un cierto aire de misterio.

Por esa circunstancia, tanto la opinión pública contemporánea como la histórica propiamente, han especulado sobre los verdaderos motivos de la renuncia de Vallarta, sin que hasta ahora nadie haya podido dar con una explicación cabal. En efecto, Ricardo García Granados (*Historia de México*, I, 69), sólo dice que “no se supo entonces cuáles habían sido las verdaderas causas de su renuncia, que fué generalmente deplorada”. Nada agrega a lo dicho por los periódicos. Francisco G. Cosmes (*Historia de Méjico*, XIX, 290), piensa que la salida de Vallarta se debió a “la falta de acuerdo de Vallarta con la política seguida por el Gabinete de Juárez”. Y agrega: “de hecho, jamás estuvo este enérgico y altivo carácter en armonía con el genio autoritario de Lerdo. No podía conformarse con representar un papel secundario en el Gabinete; y coincidiendo su renuncia con la noticia de que la Corte, cambiando de parecer, iba a conceder a su presidente la licencia necesaria para que continuara en el despacho del ministerio de Relaciones, el público percibió con toda claridad que la salida de Vallarta del concejo del Presidente, estaba relacionada con la vuelta de Lerdo a la dirección de la política general de la República”. Indica sólo diferencias políticas con Lerdo. Frank Averill Knapp, jr. (*The life of Sebastian Lerdo de Tejada*, 131), al tocar lo de la renuncia, dice: “Aun

cuando el lenguaje era impreciso, todos sabían que Vallarta habíase rehusado a ser manejado por Lerdo." Nada más añade a lo expresado con anterioridad. En general, los historiadores mexicanos se han inclinado a considerar la renuncia como resultado de diferencias políticas entre Lerdo y Vallarta, y Moisés González Navarro (*Vallarta y su ambiente político-jurídico*, 18), participando de esta idea, ha llegado a ofrecer una explicación del origen de esas diferencias: "criticó duramente un tratado entre México e Italia, proyectado por Lerdo"; por desgracia, no coinciden en tiempo los dos hechos.

Nuestros conocimientos sobre este problema histórico continuarían en iguales condiciones, a no ser por la existencia de una carta explicativa de Vallarta a Juárez, así como su correspondiente contestación, en las que encontramos las causas. La principal, aun cuando no la única, es la enemistad personal que nació, con motivo de la negativa de la Corte, entre Lerdo y Vallarta, enemistad que a la postre tiene serias consecuencias para ambos. Otra causa, es la creencia de Vallarta de que Juárez le ha retirado su confianza, lo cual niega éste diciendo que de ser así, hace tiempo habría acordado oficialmente su separación. Habla también el licenciado Vallarta del fallo que la Corte pronunciara en el negocio de Jalisco y que hace imposible su permanencia en el Ministerio por más tiempo.

La carta de Vallarta a Juárez, y la respuesta de éste a aquél, forman parte del copioso e interesante archivo personal de don Ignacio L. Vallarta, cuyos descendientes han sabido conservar y clasificar para que alguna vez sea fuente de estudio para los historiadores. Los licenciados Ignacio y José Vallarta Bustos han autorizado la publicación de estos documentos. Independientemente de la ayuda que prestan para resolver un pequeño problema histórico, las cartas en sí mismas tienen valor. La de Vallarta tiene todo el tono de angustia de un hombre honesto y delicado, a quien el juego complejo de la política ha atrapado en una posición difícil, en parte porque los hechos le son adversos, en parte porque era bisoño en estas lides. De la de Juárez no deja de trascender esa impecable severidad de la que no se desprendía aun en su correspondencia privada, en una carta que, como ésta, escribió de su propia mano.

S. C., Septiembre 1 de 1868

Sr. Presidente D. Benito Juárez.

Muy Señor mío de toda mi consideración y aprecio:

Me tomo la libertad de adjuntar a Ud. el pliego que contiene la renuncia que hago del Ministerio que ha estado a mi cargo, y no pudiendo oficialmente ser tan explícito como deseo, para dar a conocer a Ud. las razones que motivan mi resolución, me permito también dirigirle la presente, en la que puedo hablarle con la franqueza que me exigen las consideraciones que le debo.

Cuando la Corte de Justicia negó al Sr. Lerdo su licencia para continuar en el gabinete, la calumnia me escogió a mí para su víctima asegurando que yo había intrigado para que a este Señor se le quitara de su puesto, y para sustituirlo yo en él. Esas imputaciones nunca tuvieron por apoyo ni siquiera un indicio fundado; pero fueron bastantes para dar origen a mil versiones que siempre me ofendían. Por la centésima vez protesto contra esa calumnia, y le juro a Ud. que ningún participio tomé en aquel infausto suceso.

Esas imputaciones me hirieron en lo más vivo: quise luego, para destruirlas, protestar contra ellas con hechos, y aunque en unión del Sr. Balcárcel trabajé cuanto pude para que la Corte retirara su primitivo acuerdo, mis trabajos fueron doblemente estériles, pues ni la Corte concedió la licencia, ni yo obtuve la plena satisfacción que deseaba. No me quedó entonces más recurso que renunciar el Ministerio, para probar así que no sólo no estaba inspirado por los ambiciosos proyectos que se me atribuían, sino que ni aun quería conservar el puesto que ocupaba a costa de una sospecha infamante. Creí que, ante mi renuncia, tendría que enmudecer aquella calumnia.

El Sr. Balcárcel, a quien desde aquellos aciagos días comuniqué toda la amargura que me ha hecho probar esa calumnia, supo también la resolución que para combatirla había tomado; pero este Sr. me disuadió de mi propósito, probándome que en aquellas circunstancias de agitación mi renuncia podría complicar una situación ya difícil. Ni entonces, ni ahora he querido suscitar dificultades al Gobierno; devoré en silencio mi amargura y esperé mejor ocasión para vindicarme.

Creí que el tiempo y mi conducta podrían hacerlo; no ha sido así. Ha habido empeño en mantener vivas sospechas que en mi contra despertó la maledicencia. Una desgraciada complicación de negocios, ha adunado diversos intereses para explotar esas sospechas. Ud. sabe bien cuáles son esos negocios y cómo han hablado contra mí esos intereses. Permítame Ud. que consigne aquí lo que Ud. sabe: ni una sola palabra le he dicho contra mis enemigos. Mejor que parecer inspirado por una pasión innoble, he querido guardar el más completo silencio hasta en negocios en que era mi deber hablar; hasta ese extremo he querido ser caballero.

Cuando ni el tiempo ni mi conducta fueron bastantes a vindicarme, volví a mi propósito de renunciar el Ministerio. Así lo dije al Sr. Balcárcel, en cuya amistad y discreción he buscado alivio y consejo durante estos aciagos últimos meses. Este Sr. conoce bien la historia de este negocio y la constancia en mi deseo de la renuncia.

Cuando debí hacerlo por segunda vez, estaba ocupado en el arreglo de los negocios del presupuesto de este Ministerio; había también un gran recargo de expedientes, por faltas que en la oficina no había podido remediar. No me pareció conveniente dejar a mi sucesor ese recargo.

Hoy el despacho está al corriente y no existen las circunstancias que en principio de junio me obligaron a permanecer aquí. Me creo muy feliz dando a Ud. estas explicaciones de mi conducta y probándole con hechos, que ni tuve ni tengo proyectos ambiciosos, que soy leal y agradecido y que estimo en más el aprecio de Ud., que un destino conservado a costa de una sospecha infamante. Mi renuncia, Sr. Presidente, es la satisfacción que doy a Ud. de mi conducta, es la protesta que le presento contra esa sospecha; quiero, mil veces más, ser un ciudadano de cuya caballerosidad no se dude, que un Ministro contra cuya lealtad haya la más ligera sospecha.

Nunca dije a Ud. una sola palabra sobre todo esto. ¿Por qué? Porque imaginé que una explicación verbal que de mi conducta le hiciera podría traducirse como el medio de que yo me valía para obtener de Ud. una respuesta de atención que diera fin a este negocio. No quise que tal cosa se creyera, y hoy que me separo del Ministerio, puedo decir cuanto ha pasado, sin que en mí haya otra intención que la de recuperar su aprecio y confianza, yéndome a la vida privada.

La primordial y determinante causa de mi renuncia está ya indicada; pero no es esto sólo lo que la motiva. Ud. sabe que hay alguna autoridad que no está conforme conmigo y creyendo que la hostilizo y que nada se hace en Palacio de lo que le disgusta, que yo no inspire, trabaja contra mí. A Ud. le consta que esa creencia es infundada; pero no queriendo yo mantener conflictos en la Administración, pruebo con mi separación que en mi conducta pasada no ha habido más que lo que he entendido que es el cumplimiento de mi deber.

Otro motivo tengo, que aunque de un carácter confidencial, trasciende también a la cosa pública. He querido ser franco y no puedo ocultar nada de lo que siento. He notado que Ud. me retira la confianza que en mí puso. ¡Penosa, pero necesaria confesión! Después de tanto que contra mí se le ha dicho, razón ha tenido Ud. para dudar de mí. Como particular, deseo con vehemencia recuperar su aprecio, para que Ud. encuentre en mí siempre al caballero que buscó y no al intrigante ambicioso que pintan mis enemigos; como Ministro, no puedo, sin grave perjuicio del país, permanecer en un gabinete en que se me desconfía. Mi renuncia satisface a ambas exigencias: ella me libra del peso de sospechas que me avergüenzan: ella hará enmudecer los intereses que se creen amenazados con mi presencia en el Ministerio: ella, en fin, demostrará a Ud. que no

me he hecho indigno de su aprecio. Si esto consigo, volveré contento a la vida privada.

No ocultaré a Ud. tampoco que hay otras exigencias de actualidad que hacen necesaria mi renuncia. El fallo que la Corte de Justicia ha pronunciado en el negocio de Jalisco, hace imposible mi permanencia en el Ministerio: no puedo aliviar los males de ese Estado y quisiera hasta ignorarlos. Si Ud. considera cuál es hoy mi situación, se persuadirá de que mi juicio en este particular es exacto. Temo las dificultades que sobrevengan en el período próximo de sesiones, y como no puedo evitarlas, quiero y debo dejar mi puesto a persona que sirva mejor que yo. Bajo todos puntos de vista, mi separación es necesaria e inexcusable.

Tengo el propósito de dedicarme exclusivamente al ejercicio de mi profesión aquí; me he impuesto un destierro voluntario del Estado de mi residencia, para no ser en él ni testigo, ni ocasión, ni víctima de sus males. Aquí soy desconocido en el foro: pero como no tengo más recursos para vivir que los que mi trabajo me da, voy a luchar con las dificultades de mi establecimiento aquí para subsistir. Me atrevo a suplicarle que para el ejercicio de mi profesión me ayude con su influencia; después de los favores que le pido, de que acepte mi renuncia y de que me devuelva su estimación, nada le agradeceré más que esa protección que necesito para tener trabajo de qué vivir.

He hablado a Ud. con toda sinceridad: ¿habré conseguido lo que deseo, disponer su ánimo para que me conceda los favores que pido? Si es así me creeré muy feliz.

Réstame asegurarle también en lo confidencial, mi profunda gratitud por la elección que de mí hizo, protestarle que soy su sincero amigo en lo personal y partidario suyo en lo político, porque conozco y aprecio sus virtudes, porque Ud. es el depositario de la autoridad legítima, porque con sus méritos ante el país no tiene rival, porque, en fin, sin Ud., hoy nuestra Patria sería devorada por la anarquía.

Perdone Ud. tan larga carta: todo eso necesitaba decir quien se repite de Ud. su sincero amigo y seguro servidor. Q. B. S. M.

IGNACIO L. VALLARTA

México, Septiembre 2 de 1868

Sr. D. Ignacio L. Vallarta.

Mi estimado amigo:

Con la carta de Ud. recibí ayer la renuncia que hace del Ministerio de Gobernación que estaba a su cargo.

Veo los motivos que han impulsado a Ud. a dar ese paso, que siento, porque era mi deseo que siguiera Ud. ayudándome con las luces y laboriosidad en la reorganización de la administración pública; pero según percibo de las frases de su carta y del oficio de su renuncia, no es fácil

que varíe Ud. de su resolución, en cuyo caso no me queda más arbitrio que acceder, aunque con mucho sentimiento, a su pedido, y darle las gracias más expresivas por el empeño y acierto con que procuró llenar las funciones del puesto que estuvo a su cargo.

Entre los motivos que alega Ud. para hacer su renuncia, aparece el de que yo le había retirado mi confianza. Permítame que le diga, que en este aserto, padece Ud. una equivocación, pues a haber sido cierto este hecho, no sólo se lo habría manifestado con franqueza, en el seno de la amistad, sino que habría acordado oficialmente su separación. Es verdad que eran repetidas las circunstancias que circulaban y que llegaban a mí noticias sobre la conducta de Ud. en los sucesos que me refiere en su carta; pero yo en todo suspendía mi juicio y nunca llegué a persuadirme de que Ud. obrara de la manera que se decía en el público. Hago a Ud. esta explicación para que no abrigue el falso concepto que ha estampado en su carta.

Me parece bien y muy honroso para Ud. su determinación de dedicarse al ejercicio de su profesión, y yo tendré mucho gusto en ayudar a Ud. en todo lo que pueda y esté en mi arbitrio para que pueda adquirir una numerosa clientela; pero si por el servicio público fuere necesario el auxilio de Ud., espero que me seguirá prestando su cooperación con la buena voluntad que lo ha hecho hasta ahora.

Soy de Ud. amigo afmo. y S. S. Q. B. S. M.

BENITO JUAREZ